logo aspu **ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**

**Personería Jurídica No. 0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Comunicado a la Comunidad Universitaria.

a la opinión pública de Pereira, Risaralda y el país.

**LA PROFUNDIZACIÓN DE UNA RUPTURA INSTITUCIONAL**

**CON LA DEMOCRACIA EN LA UTP**

Las siguientes consideraciones, nacen de la redesignación de Luis Fernando Gaviria Trujillo como rector de la UTP, el pasado lunes 28 de septiembre del presente año, hecho incompatible con la democracia real, aunque la normatividad lo permita y otras universidades colombianas igualmente la apliquen. Si bien Luis Fernando Gaviria Trujillo fue designado por un grupo de personas que forman el Consejo Superior, integrado por distintos estamentos: del gobierno nacional, departamental, municipal, gremios, egresados y solamente, por un representante de los profesores y uno de los estudiantes, lo anterior no significa, que se haya garantizado la posibilidad de escuchar propuestas, alternativas y diferenciales.

El Consejo Superior, órgano que lo ungió, no convocó a un debate, ni a elecciones, ni mucho menos postulaciones de candidatos para que los estamentos de la Universidad se enteraran, y por tanto se pudiese difundir amplia y públicamente la sucesión en ese cargo. Con la Ley 30 se reconoció a las universidades una mayor autonomía, tanto académica como administrativa, pero esa norma dejó sus vacíos, tampoco transformó los consejos superiores, ni el peso de éstos sobre la dirección universitaria. Durante los años noventa, los profesores llegaron a tener una mayor incidencia en la orientación de las universidades, pero progresivamente el papel del docente y de los mismos estudiantes perdió lugar, frente a los gremios, grupos políticos y el mismo gobierno.

De esta manera la elección del rector de una universidad pública se convierte en un escenario de disputas ya no intra-institucionales sino que involucra a sectores económicos y grupos políticos que realizan sus propias apuestas en un contexto donde los recursos que recientemente han llegado a la educación superior han mejorado en algo, producto de las luchas dadas por profesores y estudiantes en el 2018, aunque en comparación con otros países latinoamericanos sigamos muy por debajo. Para este 2020 por ejemplo, se destinaron a educación 44 billones, un 11% más que en el 2018 que fue de 38,5.

Lo que podemos observar con la Ley 30, es la transformación de la educación superior en una mercancía rentable que atrae a grupos corporativos y de manera más reciente el apetito de determinados grupos políticos que observan los recursos de las instituciones públicas como cajas fuertes que permiten la inversión en campañas electorales y, fortalecer así, todo el andamiaje clientelar. En esta medida los consejos superiores, reflejan los intereses de estos gremios locales y grupos políticos que auspician sus intereses. Un caso extremo de esa situación, fue el que se vivió en los años noventa en las universidades de la costa caribe, cuando las organizaciones paramilitares extendieron sus tentáculos al interior de las universidades, con los resultados dados a conocer por las investigaciones del aparato judicial.

Desde ASPU UTP consideramos, contrario a las voces de otros sectores al interior de nuestro centro de estudios, que esta reelección profundiza el quiebre institucional en una universidad construida por profesores, estudiantes, y administrativos, pero que la toma de decisiones queda, gradualmente, restringida a intereses de los grupos políticos y económicos de turno. Es un hecho supremamente grave que en lugar de propiciarse una apertura a la democracia universitaria ésta se cercene, reproduciendo las lógicas arbitrarias del actual gobierno, a partir de la cooptación de los mecanismos de participación y, la exclusión generalizada.

Recordemos que Gaviria llegó a la rectoría de la Universidad en el 2014 luego del ostensible desgaste de Luis Enrique Arango Jimenez, quien permaneció en ese puesto contra la voluntad de profesores y estudiantes, durante un último periodo caracterizado por paros, asambleas, movilizaciones y escándalos de todo tipo. Fue precisamente en la administración de Arango en donde se le quitó la posibilidad a los profesores de incidir en la elección de decanos, y se le restó el carácter académico al Consejo Superior, situación que se esperaba pudiese cambiar con la llegada del nuevo rector. No obstante la nueva administración le dio continuidad a una estructura desgastada y rechazada por la comunidad universitaria.

Es importante señalar como la genuina riqueza inmaterial de la Universidad proviene de sus profesores, de sus estudiantes y de una administración comprometida con lo académico. Que la UTP sea el lugar donde se procesan las pruebas de la COVID responde en parte a que se cuenta con la fuerza humana formada para esto. Los desarrollos en biotecnología, que los ingenieros realizan; los avances en proyectos de salud y máquinas respiratorias; la contribución al tema de la paz, de las artes visuales y la música desde la Facultad de Bellas Artes y Humanidades; el lugar que tiene la historia, la memoria, la literatura regional en la Facultad de Educación; el reconocimiento a una vocación agrícola de la región a través de programas de ciencias agrarias y veterinarias se hace a partir del trabajo comprometido de la producción académica, los grupos de investigación, los pregrados, las maestrías, y los posgrados, lo cual se traduce en estándares de calidad. De lo anterior se desprende que se ha avanzado en desarrollo endógeno, sin que se haya olvidado la conciencia de los valores del humanismo occidental y que progresivamente se vaya incorporando el reconocimiento de la diversidad.

ASPU UTP, es una organización que piensa y actúa en beneficio de la comunidad universitaria, y desde su Junta Directiva hacemos un llamado para que se reestructure la composición del Consejo Superior y se convoque a un diálogo sobre el papel que esta instancia debe cumplir, así mismo su compromiso con lo local y lo regional. La universidad ha pasado de 3.000 estudiantes, -a principios de milenio-, a más de 20.000 estudiantes actualmente ¿Se recoge esa diversidad en la composición del Consejo Superior actual? Los procesos de densificación urbana, la emigración, el desplazamiento mismo, la presencia de nuevos actores afrodescendientes, indígenas, actores y actoras diversas han modificado nuestra sociedad, así como la universidad pública colombiana. Lo anterior obliga a un proceso de auto-examen sobre a qué y quiénes representa este Consejo. El llamado es a la apertura de espacios democráticos al interior de la UTP, que permitan el fortalecimiento de las instituciones, su credibilidad y respetabilidad.

Pereira, 28 de octubre de 2020

“Por una Universidad Humanista, democrática, plural, transparente y pública”

JUNTA DIRECTIVA

ASPU UTP